



MENDOZA, 25 de junio de 2012.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 7255/2012 titulado: Coordinación de Carrera – Primera Colación de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración en Instituciones Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 04 corre agregada la nómina de Mejores Egresados de la carrera.

Que la Ordenanza N° 4/77-D contempla la entrega del PREMIO AL MEJOR EGRESADO a aquel que satisfaga los requisitos determinados en la citada disposición.

Que según lo informado por el Lic. Julio LENCINAS, Coordinador de la Tecnicatura, a fojas 04 del citado expediente, el referido premio de la primera colación debe entregarse al señor Rubén Angel VARGAS de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1°, inciso b) y artículo 7° de la citada Ordenanza.

Por ello, y teniendo en cuenta lo resuelto por unanimidad en la sesión realizada el día 18 de junio del corriente año,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Otorgar al señor Rubén Ángel VARGAS, el **PREMIO AL MEJOR EGRESADO** que determina la Ordenanza 4/77-D, correspondiente a la primera colación 2012, por haber egresado con el más alto promedio de calificaciones, sin consideración del período empleado para completar los estudios de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración en Instituciones Públicas.

ARTICULO 2° - Remítase copia de la presente Resolución al señor VARGAS y agréguese a su legajo personal.

ARTICULO 3° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 178/12-CD
MVT / pcg